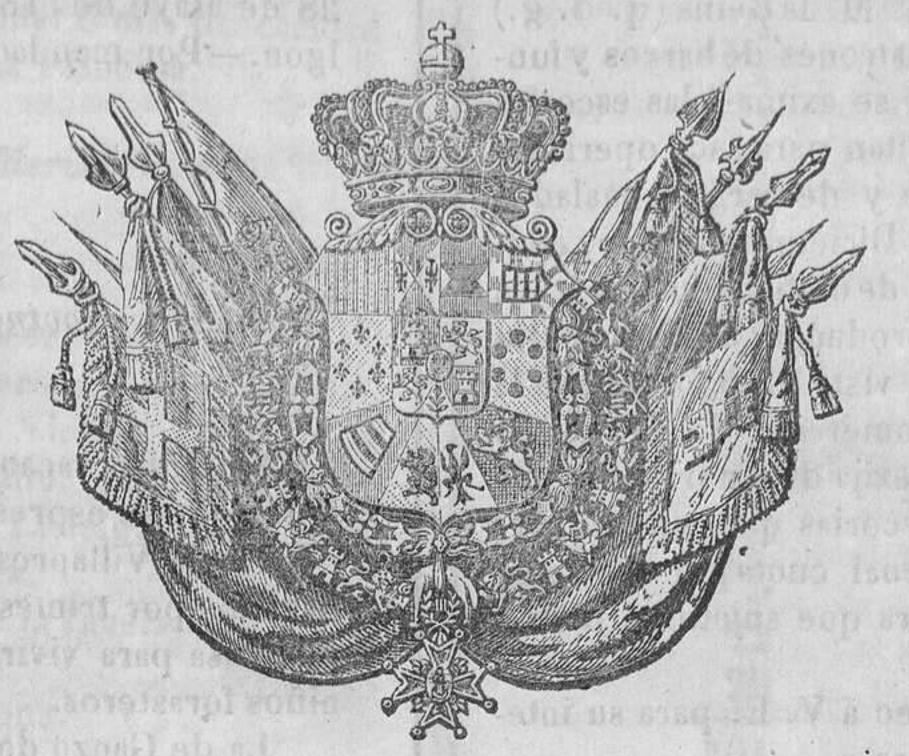
#### SUSCRICION EN SANTANDER.

Por an año	80 rs
Por seis meses	40
Por tres idem	24

ab asiming chementales da

Se suscribe en la Imprenta, litografía y libreria de MARTINEZ, calle de San Francisco, núm. 16.



#### SUSCRICION PARA FUERA.

Por un año
Por seis meses
Por tres idem34

No se admitira correspondencia que no venga franca de porte.

# THE BUILD OF THE PROPERTY OF T

## SALE LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES.

-goo susud sh ARTICULO DE OFICIO.

es soncitades acompandes del titulo o de un testi-

#### ducta moral, dado por al Alcalde y cura parroco, a GOBIERNO DE PROVINCIA. -gras size ob acierazar social a bainos said de ef-

#### die en el holerin oficial. Santander Hayo 29 de 1852. AV . 9 . O al CIRCULAR NUM 71.

El Comandante del tercer batallon del Regimiento infantería de Gerona con fecha 1.º del actual me dice lo que sigue.

El Excmo. Sr. Director general del arma desde el Real sitio de Aranjuez con fecha 26 del mes próxi-

mo pasado me dice lo que copio.

«Dadas las órdenes para la entrega á la Guardia civil del resto del contingente correspondiente al año actual, ó sean seis hombres por Regimiento y dos por cada uno de los batallones de Cazadores, despues de pasada la revista del mes de Junio próximo venidero, espero se servirá V. invitar á ingresar en dicho instituto á los individuos de ese Batallon, que reunan los requisitos de reglamento siempre que les acomode reengancharse por cuatro años los procedentes de la quinta de 1844, presiriendo entre los que lo deseen aquellos que á las circunstancias que se requieren reunan la de mas moralidad.»

Lo que tengo el honor de trasladar á V. S. á fin de que se sirva disponer se inserte en el boletin oficial de la provincia previniendo á los alcaldes me remitan relaciones nominales de los que reuniendo las circunstancias de saber leer y escribir, no proceden de la clase de sustitutos, y teniendo ademas la estatura de 5 pies, 2 pulgadas y 6 líneas, soliciten ingresar en este instituto, las que deben estar en mi poder para el 15 del actual. Dios guarde á V. S. muchos años. Santander 1.º de Junio de 1852.-El T.

C. P. C., Manuel Otero.

Y se inserta en este periódico oficial para conocimiento de los Alcaldes y demas efectos correspondientes. Santander 3 de Junio de 1852. - Dionisio Gainza.

CIRCULAR NUM. 72.

Los Ayuntamientos que con arreglo á la Real órden de 15 de Marzo último inserta en el Boletin n.º 39 de dicho mes están obligados á suscribirse al Diccionario Universal del derecho español constituido en todos sus ramos, remitirán á esta depositaría del Gobierno de la provincia una nota circunstanciada de las condiciones bajo las cuales desean hacer dicha suscriccion segun las diferentes condiciones que marca el prospecto que se ha repartido, debiendo adelantar cuando menos el importe de un tomo los que por tal concepto se suscriban, y como quiera que para el dia 15 del corriente debe remitirse la lista general à la Redaccion de Madrid, espero que cubrirán este servicio con la exactitud que reclama el corto término que falta. Santander 4 de Junio de 1852. - Dionisio Gainza.

#### CIRCULAR NUM. 73.

Los Sres. Alcaldes de esta provincia me manifestarán, dentro del término de ocho dias, si en sus respectivos distritos se encuentra la persona de Don Calisto Aguirre, Comisario de guerra que fué del Ejército. Santander 5 de Junio de 1852. - Dionisio Gainza.

## PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

Ministerio de Gacienda.

El Exemo. Sr. Ministro de Fomento ha comuni-

cado á este de Hacienda con fecha 29 de Abril próxi-

mo pasado la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr.: Enterada S. M. la Reina (q. d. g.) de una exposicion de varios patrones de barcos y fundidores de Aguilas, pidiendo se exima á las escorias y carbon de piedra que necesitan para sus operaciones de los derechos de carga y descarga señalados por el Real decreto de 17 de Diciembre último, considerando el poquísimo valor de dicha industria y los ingresos considerables que producen al Tesoro las cargas que sobre ella pesan: visto el informe de la Direccion de Agricultura y Comercio, S. M. se ha servido resolver que solo se exija dos moravedís por cada cincuenta quintales de escorias que se embarquen ó desembarquen, é igual cuota por cada cien quintales de carbon de piedra que sujeten á dichas operaciones.

De Real orden lo comunico a V. E. para su inte-

ligencia y efectos consiguientes.»

Y de la propia Real órden, comunicada por el referido Sr. Ministro de Hacienda, lo traslado á V. S. para los mismos fines. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de Mayo de 1852.—El Subsecretario, José Sanchez Ocaña.—Señor Director general de Aduanas y Aranceles.

(Gac. núm. 6548.)

## Seccion de Justicia.

Licenciado D. Ramon Noval, juez de primera instan-

cia de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Santiago Lopez, vecino de la villa de la Vega, para que en el término de veinte dias perentorios se presente en la carcel de este partido á sufrir la condena de un mes de arresto, que se le impuso en la causa sobre golpes á su convecino D. Marcos Revuelta, aprobada por S. E. la Audiencia territorial en Real auto de sobreseimiento de 28 de Noviembre de 1850; pues de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar. Villacarriedo Mayo 28 de 1852.—Ramon Noval.—Por su mandado, Esteban Velez Villa.

Don Pedro Chacon, teniente general de los Ejercitos Nacionales y Capitan general de Burgos ect. ect.: -con acuerdo del Señor

Don Hilario de Igón, Auditor de guerra interino de

la misma Capitanía general.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de D. Francisco Javier Mendoza, capitan de infantería en situacion de reemplazo, ocurrido en la plaza de Santander el doce de Abril último, para que en el término de treinta dias contados desde el de la insercion de este anuncio en la Gaceta de Madrid comparezcan á deducirle ante este tribunal de guerra por medio de procurador legalmente autorizado; bajo apercibimiento de que pasado

que sea dicho término sin haberlo verificado, les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Burgos a 28 de Mayo de 1852.—Pedro Chacon.—Hilario de Igon.—Por mandado de S. E., Eugenio Avija.

Comision provincial de instruccion primaria de Santander.

Se hallan vacantes las escuelas elementales de

niños que se espresan á continuacion:

La de Villapresente dotada en 2600 rs. al año pagados por trimestres de los fondos de una obra pia, casa para vivir el maestro y retribuciones de los niños forasteros.

La de Ganzo dotada en 2780 rs. en metálico, procedentes los 1685 de dos obras pias y los 1095 restantes de fondos municipales que se pagan por trimestres; se dá tambien al maestro casa para vivir.

La de Soto dotada en 2200 rs. inclusas las retribuciones: se practican diligencias para proporcionar

habitacion al maestro.

Lo que se anuncia para que los aspirantes dirijan sus solicitudes acompañadas del título ó de un testimonio del mismo, y de un certificado de buena conducta moral, dado por el Alcalde y cura párroco, á la Secretaría de la Comision provincial en el término de 36 dias contados desde la insercion de este anuncio en el boletin oficial. Santander Mayo 29 de 1852.

—E. P., Dionisio Gainza.—P. A. de la C. P., Valentin Franco, Secretario.

Comision de instruccion primaria de la provincia de Valladolid.

civil del restoro e l'entitue auteroprimentation de l'un

minimizaria de Geroua con recha r

EXAMENES DE MAESTROS Y MAESTRAS.

ther deriable obtains the semilable of

LOUIS TERRITOR & TELLVOIL V STITZER BE OTEGET WILL

witch, o seem sees nonabres nor incimiento a des

Los exámenes para maestros de clase superior y elemental, darán principio el dia 16 de Julio próximo, y los aspirantes presentarán la solicitud acompañada de los documentos, que se exigen en los artículos 15 y 16 del reglamento vigente de exámenes, debiendo presentarles con tres dias por lo menos de anticipación en esta secretaría.

Los exámenes para maestras darán principio el dia 27 de dicho mes, y con igual término de anticipacion presentarán las aspirantes la solicitud acompañada de la fé de bautismo, certificacion de buena conducta del alcalde y párroco en que hubiesen residido los dos últimos años, algunas labores de cosido y bordado, dos muestras de escritura de letra de distinto tamaño en bastarda española, los recibos de los derechos de exámen y título, y la fé de casada las que lo fueren. Valladolid 26 de Mayo de 1852.—El Presidente, J. Guerra.—Manuel Santos Martin, secretario.

channell

pito per s

eol oli e

- Ware Of

77 为9的福加

el etus

Sidene-

enpessives.

olnome

Parties to the sea

e pedd.

ab abaxi

4800 COL

- ris un

. D ROTE

sh sound

Ruesga

170

BELACION de los individuos que en los Ayuntamientos que se citan, han contribuido voluntariamente para que se erija un hospital o mas de caridad en Madrid, denominado de La Princesa. And the range of Li Sel and and on the

#### Ayuntamiento de Meruelo.

RS.	MRS.	
AND THE STREET	20	Pedro Albear.
	10	Manuel Vierna.
	10	José María Vierna.
Maria.	10	Miguel Anillo.
	8	Manuel de Cadelo.
921 1344	8	Maria Perez.
		Tomasa de la Incera.
OC 451	2	Lucas Ruiz.
orsmù	5 2 2	Victor Solana.

#### 73 »

de

#### Ayuntamiento de Corvera.

	THE RESERVE THE PROPERTY OF THE PARTY	
	20	José Lopez Llerena.
	19 11 19	Manuel Rodil.
	7 20bert 19	Manuel Pacheco.
	16	Manuel Lopez.
	10	Isidro Gomez Teran.
	O Dalina 10 atus	Manuel María Muñoz.
	-10 sem 10	Gregorio de Rueda y Guerra.
	98 V 8070, 10	Fernando Villegas
	20	Frutos Porras.
	21 21	Francisco Gonzalez Collantes.
	19	Manuel Fernandez Cabada.
	19	José Manuel Bustamante.
	19	Feliciano Calderon.
	19	Joaquin Ruiz.
	10 4 10	Manuel Diaz Villegas.
	MA stelon 8 may	Tomas de Arce.
	oringh and 8	José de Arce y Alceda.
	3 3 8 8 8 8 9 6	Antonio Manteca.
	Guran C	María de Rueda.
	à è seccemble em	Carmen Gonzalez.
	4	José Manteca.
	4	Juan de Villegas.
	4	José de Rueda.
2	4	José María Ruiz.
	·9119991981 48818 9	José de Villegas.
	DF .61917 2 01192	María Antonia Lopez.
	-IA y canal 10	Joaquin Portilla.
	10	Francisco Conde.
	8	José Orus.
	4.297/10	Hilaria Garrido.
	4	Ventura Solórzano.
	extend of MATHIN	Antonio Sanchez.
	ob biblies a 2 co ob	Anselmo García.
	rarq isb 004s args	H 경영규칙 (1886년 1987년 - 1
	Beadingqee e50 and	Pedro Perez Castro.
	100 tol. 8018 x 201	Francisco Gonzalez Riancho.
	MI Y 31-0 4	Manuel Mora.
	gein 2 se del Cast	Antonio Sanchez.
	2	Ventura Portilla.
	1	Ramon Herrero.
	1	Mariano Lopez.
		P 1 F J. D 1

1 Fernando Lopez de Rueda.

1	Maria Calderon.
1	Joaquin Vallejo.
1	Serbando Perez.
1	Manuel Mantecon.
1	Miguel Gomez Porra.
17	Varios vecinos del pueblo de Praces en maiz á efectivo.
25	Id. de Borleña id. id. á id.
14	Id. de Castillo id. id. id.
8	Id. de Villegar id. id. id.
14	Id. todo el vecindario de San
	Vicente.
7	Idem varios vecinos pobres de Esponzues.
5	Id. id. de Ontaneda.
22	Id. el vecindario de Alceda.
20	Id. id. de Quintana.
501	

### Corvera y Mayo 17 de 1852. - José Lopez Llerena.

Ayu	ntamiento de Saro.		
40	Los individuos de Ayuntamiento		
20	Eusebio Ruiz Montero.		
10	Esteban Velez Villa.		
10	Angel María de Diego.		
6	Norverto del Castillo.		
4	Manuel Herrero.		
4	Luis Obregon.		
4	José J. de la Concha Castaneda		
2	Juan José Venero.		
2	Toribio de Isla.		
2	Bernardo Baldes.		
2	Antonio Gutierrez.		
2	Manuel Arraiz.		
2	Esteban Calderon.		
2	Margon Mazorra.		
2	vicente Martinez.		
1	Lorenzo Covo.		
1	Jose Ruiz.		
1 6 1 1	Diego Darreda.		
1	Juan rernandez.		
1	Jose Trueba.		
1	Miguel Covo.		
50	Otros vecinos de este Ayuntam.º		
N 857	The second secon		

#### Saro S

22 de	Mayo de 1852.	-Francisco	Barreda.
A	yuntamiento de 1	Ruesga.	Delo
40	Vicente de	e la Lastra.	beivertee
20		choa.	
20	El Pedáne	o de Riva.	dia.
20	El de Oga	rrio.	a suo
20	El de Mat	ienzo.	miete cuu
8	Gregorio d	de Hoyo.	n suiO
8		CHARLES MY	
6	Antonio de	e la Maza.	a caro .
4	Mateo Car	ranza.	Alvens of
2	Alejo Pere	z. nonen a	OT
168	un interespon of the	está partido	y la util
Mayo	14 de 1852 Vi		a Lastus

Cuya relacion he dispuesto publicar en el Bolesin oficial para satisfaccion de los individuos en ella comprendidos, y de las Juntas municipales de los ayuntamientos citados, que tan dignamente han secuudado el piadoso deseo de S. M. la Reina. Santauder y Junio 3 de 1852. — Dionisio Gainza.

# ANUNCIOS.

Gobierno de la Provincia de Santander.

abeneteO ob bi bi

D. Juan José del Liaño Muriedas ha solicitado posaporte ante la alcaldia de Villaescusa para trasladarse á la Isla de Cuba.

D. Andrés de Leon ha solicitado pasaporte ante la alcaldia de Bárcena de Pie de Concha para trasladarse á la Habana.

Lo que se inserta en el Boletin oficial para que si alguna persona tiene que oponerse á estos viages, lo verifique ante sus respectivos Alcaldes en el término de 12 dias contados desde la fecha. Santander 3 de Junio de 1852. — Dionisio Gainza.

En el lugar de Santibañes de este Ayuntamiento de Villacarriedo se halla cerrado desde el 28 del actual un potro que ha sido cogido en los pastos públicos: sus señas son, edad tres años, alzada 6 cuartas, color castaño, calzado de un pie, con una estrella en la frente y otra en el bebedero. Se ignora su dueño, y el que lo sea se presentará al alcalde pedáneo, que le entregará prévio pago de los gastos, y de la multa en papel, impuesta por circular del Señor Gobernador. Villacarriedo 30 de Mayo de 1852. — Juan José Quintana.

Antonio Cutterner.

De los pastos de la cuesta de la Pasiega se han estraviado cuatro yeguas de las señas siguientes:

Sara 22 de Mayo de 1852. Erancisco Barreda.

Una negramuy ancha, alzada de siete cuartas y media.

Otra negra, algo clara, limpia de remos, alzada de siete cuartas y tres dedos.

Otra negra, muy fina de remos, calzada de los cuatro pies, careta, y alzada de siete cuartas y dos dedos.

Otra roja, calzada de los cuatro pies, alzada de sie-

te cuartas y cuatro dedos.

Todas tienen en el cuadril derecho la marca G., y la una está parida, con una potra. En la fábrica de Renedo se gratificará á la persona que las entregue o dé noticia cierta del sitio en donde se hallarán.

En la calle de los Remedios, número 5, se balla de venta una gran partida de tablones de Holanda, de pino rojo y superior calidad, que se venden al por mayor y menor á precios sumamente arreglados. Los hay de varios largos 12 y 7 pulgadas ancho, y 3 4 3 y media grueso.

#### PARA LA HABANA.

El Bergantin español SIRENA, capitan Don Pedro Gomez Hornedo, saldrá del 12 al 15 del corriente. Admite pasageros á los que se les dará el buen trato que tiene de costumbre, y para los ajustes podrán ocurrir á casa de sus armadores los Sres. Hijos de Hornedo y á la correduría de la Rivera número 14.

El velero Bergantin DOLORES, al mando de D. Pedro Vega, saldrá de este puerto para el de la Habana del 8 al 12 del corriente mes. Admite pasageros á quienes se les dará el buentrato que tiene acreditado, los que pueden ocurrir para el ajuste á casa de sus armadores los Sres. Hijos de Hornedo, ó á la correduría de la Rivera, número 14. Santander y Janio 2 de 1852.

La Corbeta Paquete MARIA LUISA, capitan D. Leoncio Rivero, saldrá á fines del presente mes directamente para la Habana. Admite pasageros y se despacha por su dueño D. Domingo de la Portilla en el muelle número 16, y en la correduria la Rivera, núm. 14, darán tambien razon.

#### Para Matanzas y la Habana.

El bonito, velero y elegante Bergantin-goleta AN. TILOPE, capitan D. Manuel Larrauri, saldrá dentro de breves dias. Admite pasageros á quienes se les dará buen trato, para los ajustes pueden ocurrir à sus consignatarios los Sres. Aguirre Hermanos, o á la correduría de la Rivera, número 14.

#### Para Nuevitas y la Habana.

Saldrá del 6 al 10 del corriente mes el Bergantingoleta ELOISA, su capitan D. Eusebio Elorrieta. Admite pasageros y le despachan los Sres. Casuso y Almiñaque, calle de las Naranjas, número 3.

#### De Santander à Londres.

El famoso paquete de vapor MARTIN, de fuerza de 250 caballos y 303 toneladas de carga, saldrá de Santander para Londres directamente el 20 del presente mes de Junio. Este Vapor tiene dos espaciosas y elegantes cámaras para Caballeros y otras dos con separacion para Señoras. Admite carga a flete y pasageros. Su consignatario D. Joaquin José del Castillo, calle de Tableros, número 5.

Santander: Imprenta de Martinez.